



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 195
4 DE MAYO DE 1998
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 11:30 horas del día 4 de mayo de 1998, inició la Sesión Número 195 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó los siguientes oficios:

Oficio suscrito por la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa de la renuncia ante dicho órgano colegiado de la Srta. Nancy Morales Cano, acreditada como suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de esa Unidad, ante el Colegio Académico.

Oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que en la Sesión 189 de dicho órgano colegiado, se eligió a la Mtra. Ma. Estela Dillanes Cisneros, como suplente del representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ante el Colegio Académico.

Oficio suscrito por la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a través del cual informa que en la Sesión 3.98 de ese Consejo, se eligió a la Srta. María Josefina Méndez Sosa y al Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez

Alcocer, como representante titular y suplente, respectivamente, de los trabajadores administrativos, ante el Colegio Académico.

Oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que en la Sesión 190 de dicho órgano colegiado, se designó al M. en C. Héctor Schwabe Mayagoitia, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, del 2 de mayo de 1998 al 1º de mayo del 2002.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 28 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Antes de someter a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, el Presidente explicó que conforme a lo establecido en el artículo 7-9 del Reglamento Orgánico, esta sesión fue convocada para el solo efecto de entrevistar a los candidatos registrados para miembro de la Junta Directiva, con el objeto de exponer sus puntos de vista sobre la Universidad. Por tal motivo, en esta sesión no se presentan asuntos generales.

Asimismo, y de aprobarse el orden del día, aclaró, también quedaría autorizada la intervención de los cinco profesores que decidieron participar en este proceso, a lo largo de la sesión.

Por otra parte, dado el carácter específico de la sesión, algunos colegiados propusieron que una vez concluida, se discutiera la posibilidad de abrir otra sesión de este órgano colegiado con carácter de urgente o de extraordinaria, para abordar el caso del Profr. Sergio Valdez Ruvalcaba de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, quien fue aprehendido en el Estado de Chiapas y, en su caso, tomar alguna resolución al respecto, debido a la

envergadura del problema, el cual compete no sólo a la mencionada Unidad, sino a toda la Universidad en su conjunto. Una muestra de ello, se dijo, es que el Rector General, a través de la Oficina del Abogado General, tomó parte en el asunto desde su inicio.

Sin dejar de reconocer la importancia del tema, se reiteró el carácter de esta sesión, dentro de la cual no cabía la posibilidad de tratar otro asunto. Sin embargo, se precisó, al finalizarla podían hacer comentarios informales sobre dicho caso, o bien, dado que estaban convocadas otras tres sesiones para el día 11 del presente mes, una de las cuales sí consideraba en su orden del día el punto de Asuntos Generales, la discusión propuesta podía trasladarse a esa sesión.

Ante esta aclaración, se decidió abordar la problemática una vez concluida la presente sesión.

Sin más comentarios, se puso a consideración del Colegio Académico el Orden del Día y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 195.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ENTREVISTA CON LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Después de explicar el procedimiento seguido en otras ocasiones, a propuesta del Presidente del Colegio Académico, se aceptó como metodología la siguiente:

1) Semblanza de cada uno de los cinco candidatos registrados, en orden alfabético, por parte del Presidente del Colegio Académico; 2) Exposición de cada

uno de los candidatos; 3) Preguntas por escrito de los colegiados y respuestas de los candidatos; y 4) Puntos de vista de los colegiados; esta última etapa, aclaró, la propuso a petición de algunos colegiados.

Acto seguido, a solicitud del Presidente del Colegio, se autorizó a los candidatos a que ocuparan un lugar en la mesa.

De esa manera, y previo al uso de la palabra por cada uno de los candidatos registrados, el Presidente leyó una breve semblanza de la trayectoria académica y profesional de cada uno de ellos, las cuales se elaboraron con base en sus respectivos *currículum vitae*. Estas semblanzas obran en el expediente de la sesión.

Asimismo, los candidatos hicieron su presentación mediante la lectura de un documento, donde cada uno expresa ampliamente su opinión sobre la Universidad. Cabe señalar que algunos colegiados solicitaron que los documentos les fueran enviados previamente a la sesión donde se llevaría a cabo la respectiva elección, a fin de contar con mayores elementos para la toma de decisión correspondiente y también obran en el expediente de la sesión.

Al abrirse el espacio de preguntas y respuestas, se entregaron a los candidatos las preguntas dirigidas a cada uno de ellos y el Presidente leyó las destinadas a los cinco, a fin de que tomaran nota y las contestaran en el orden que consideraran oportuno. Para agilizar la sesión, las preguntas se agruparon por temas, las cuales se transcriben a continuación y se concedieron 15 minutos a cada candidato para responderlas.

I. ¿Cómo consideraría posible, en un nivel práctico, que la capacidad de disentir y de lograr el compromiso social de la Universidad, puede conseguirse desde su cargo posible como miembro de la Junta Directiva de la Universidad?.

Se habló de diferentes formas del papel social de la universidad en general y de la UAM en específico, la Junta Directiva ¿qué papel debe tener frente a este rubro?.

Escuchando sus disertaciones cabe la pregunta central de ¿cuál es la relación de lo expuesto con las funciones que tendrán como miembro de la Junta Directiva? y, de manera directa, ¿qué acciones concretas piensan realizar?.

Frente a la situación económica del país, en caso de ser miembro de la Junta Directiva, ¿qué tipo de acciones plantearían?.

II. Dentro de las reflexiones expresadas por ustedes sobre el papel de la Universidad pública que tiene un papel importante en la sociedad para alcanzar una democracia más justa, defendiendo la diversidad de ideas y formas de pensamiento, ¿consideran ustedes que en la Junta Directiva se mantenga un equilibrio entre unidades, que tenga como eje la representatividad de toda la comunidad universitaria y la diversidad de ideas?.

Tomando en cuenta la constitución actual de la Junta Directiva en la que ningún miembro representa a la Unidad Xochimilco, ¿cuál es su opinión acerca del deseable balance académico de las unidades, respecto de los miembros del personal académico de la Universidad que integran la Junta Directiva, expresado en el apartado 2.4 de la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico?.

III. ¿Qué opinan de la división entre los mundos de la ciencia y la cultura?. ¿Piensan que la ciencia es la única forma de conocimiento que tiene el ser humano y que, en consecuencia, toda actividad intelectual necesita ser científica?.

¿Qué opinan respecto de la importancia de los posgrados para el desarrollo de la Universidad y si esta importancia justifica el que nuestros posgrados incorporen personal no graduado a su planta docente, los cuales, después de ser sinodales en diferentes exámenes de grado, sean ellos mismos examinados por otros sinodales del mismo cuerpo docente para así obtener un grado?.

IV Si usted fuera colegiado, ¿cuáles serían los aspectos prioritarios que tomaría en cuenta para la selección del nuevo miembro de la Junta Directiva?.

Si se considera el mejor candidato ¿por qué lo supone?.

V. ¿Cuál es el principal reto de la UAM en la actualidad?.

Dadas las diferentes formas de evaluación externa a las que son sometidas las instituciones de educación superior, ¿qué implicaciones tendría la aplicación de exámenes de certificación a los estudiantes con el examen general de calidad profesional, previo a la titulación por parte del CENEVAL?.

VI. ¿Qué opinión tienen de la estructura de representación de los distintos sectores de la Universidad?.

¿Cómo creen que incide esta estructura en el sentido de Universidad hoy y para el futuro inmediato?.

¿Cómo interpretan la posición de la UAM ante los procesos de elaboración y aplicación de la política universitaria?.

¿Cómo conciben la relación calidad-cantidad frente al crecimiento de la demanda por educación universitaria y en este contexto, entre licenciatura y posgrado?.

VII. A quien quiera contestar. ¿Por qué mencionó los nuevos procesos de evaluación?.

¿Piensa que es viable el proyecto y organización de la UAM en el contexto nacional y global?.

Ya que su visión del futuro de la UAM será importante en los procesos de designación en los que participará, ¿cuál es su visión a futuro del proyecto de la UAM?.

VIII. ¿Cómo recobrar la autonomía universitaria como mecanismo para construir colectivamente los modelos educativos y las líneas de investigación frente a la creciente influencia de empresarios y organismos internacionales?.

¿Cómo proteger las libertades académicas, principalmente la de investigación, ante un sinnúmero de condiciones externas e internas ligadas a los esquemas de becas y estímulos?.

IX. ¿Realmente toma en cuenta la Junta Directiva la voz y el sentir de la población universitaria ante sus propias necesidades latentes para la toma de decisión?.

¿Ratificarían ustedes un eventual referéndum de la comunidad universitaria de la UAM-Xochimilco para la designación del próximo rector para la Unidad mencionada?.

¿Considera usted deseable trasladar la decisión de designación de rectores a un mecanismo universitario diferente a la Junta Directiva?.

De cara al próximo proceso de designación del rector de la Unidad Xochimilco para el periodo 1998-2002, ¿cuáles son las características o el perfil que deberá tener quien conduzca esa Unidad para el periodo mencionado?.

¿La Junta Directiva debe ser receptiva de los puntos de vista y condiciones de actores externos (gobierno y empresarios)? De ser afirmativa la respuesta, ¿en qué proporción debe tomarse en cuenta su opinión y en qué medida la de los universitarios?.

Acto seguido y en orden alfabético inverso, los cinco candidatos emitieron sus respuestas, las cuales se sintetizan a continuación:

M. EN C. ZOREDA. En primer lugar leyó una pregunta dirigida a él en el sentido de ¿cuál es su opinión como miembro de esta comunidad universitaria, acerca del papel que deben desempeñar los miembros de la Junta Directiva en el desarrollo de la Universidad a partir de los conceptos vertidos en su discurso?.

Al respecto contestó que su discurso se refirió a aspectos de la educación y a la actividad intelectual de la Universidad, ideas que tienen cabida en las ocho funciones sustantivas de la Junta Directiva contenidas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad. Es decir, es condición necesaria y suficiente que un

miembro de la Junta Directiva tenga al menos esas ideas sobre la educación y la actividad intelectual para desempeñar las funciones que le competen.

Referente a las preguntas generales respondió:

La Junta Directiva tiene la capacidad de disentir; es un cuerpo colegiado donde los miembros expresan sus opiniones las cuales en ocasiones son diferentes y las decisiones se toman por mayoría de votos. Asimismo, cada función que desempeñan los miembros de la Junta Directiva se matiza con el compromiso social, no es posible designar a un Rector General, rectores de Unidad o a los miembros del Patronato, sin tener como base la documentación existente, sus propios criterios y el compromiso social.

Sobre los problemas del país vistos desde la Junta Directiva, dijo, lo procedente sería participar de acuerdo con sus facultades en la solución de los mismos, pero además, como profesores de la Institución pueden contribuir desde ese pequeño espacio a resolver dichos problemas a través de las actividades cotidianas que desempeñen dentro y fuera de la Institución.

Respecto de la diversidad ideológica y el equilibrio entre las unidades dentro de la Junta Directiva, enfatizó su convicción acerca de la existencia de esa diversidad ideológica, pues sería inconcebible que los miembros de la Junta Directiva no tuvieran sus propias convicciones; en caso de ser elegido, llevaría sus ideas y las expondría. En cuanto al equilibrio entre las unidades, indicó que participó en este proceso por considerar que la Unidad Xochimilco debía tener representación en la Junta Directiva.

En cuanto a la separación del conocimiento científico y el arte, dijo que, desde su punto de vista, tal discusión era falsa porque hay científicos artistas y poetas y

artistas que son científicos, más bien es una actitud tomada frente a la realidad que en un momento dado puede ser de ciencia o de arte. Para apoyar esta aseveración, se remitió a la época del renacimiento cuando la gente se expresaba de múltiples formas, entre ellas la científica, lo cual es válido en esta época, pues no se tiene la capacidad mental para llevar a cabo todo al mismo tiempo y se concentra la atención ya sea en la ciencia, después pueden dedicarse al arte, a la poesía o a la literatura o quizá, a la creación artística utilizando los resultados de la ciencia y la tecnología o verter los temas científicos en expresiones artísticas.

Sobre la importancia de los posgrados, comentó que es fundamental para el desarrollo de la Universidad, es un proceso de maduración académica y el espacio donde se generan nuevos conocimientos. La Institución sin posgrados no sería una Universidad.

Acerca de cómo elegiría a un miembro de la Junta Directiva si fuera colegiado, comentó que si bien hay criterios establecidos en la reglamentación para este fin, esta tarea se realiza de acuerdo con las circunstancias, es decir, los candidatos cumplen ciertas condiciones para participar y a los colegiados les corresponde aplicar sus propios criterios. Por otro lado, supone que es el mejor candidato porque es de la Unidad Xochimilco y conoce las otras unidades, manifestó sentirse universitario de las tres unidades de la Universidad.

Desde su punto de vista, son dos los retos que enfrenta la Universidad; por un lado, no se pueden cerrar ante el papel tan importante que desempeña la tecnología actualmente y, por el otro, dadas las condiciones políticas del país debe mantenerse en alto la actividad intelectual. También es conveniente contemplar lo que acontece en el país y en el mundo, en términos generales, ser críticos y, en la medida de sus posibilidades, contribuir para lograr una sociedad más justa y equilibrada, así como impedir la expoliación de los recursos naturales.

Sobre la aplicación del examen de certificación de calidad, declaró desconocer el tema; sin embargo, manifestó que cualquier propuesta de esta naturaleza tenía lados positivos y negativos; por ello, debía recabarse la mayor información posible y dedicar todo el tiempo necesario al análisis de esta problemática a fin de definir criterios claros para la toma de acción.

Su opinión sobre la estructura representativa de la Universidad es que, comparada con la de otras instituciones del país, es infinitamente superior. Puede adolecer de algunos defectos, pero son mayores los elementos benéficos que la conforman, como el Colegio Académico y demás órganos colegiados en donde se advierte claramente dicha representatividad y se pueden discutir todo tipo de problemáticas y proponer la solución de las mismas.

En cuanto a cómo interpreta la posición de la Universidad ante los procesos de elaboración y aplicación de la política universitaria, opinó que la Universidad tiene sus representantes como es el Rector General, los rectores de Unidad, los directores de División, etc., quienes pueden incidir en dichos procesos ya sea en el Congreso de la Unión o en las diferentes instancias de decisión política del país; aunque, según su punto de vista, es necesaria una mayor participación sobre todo en foros internacionales. Por otro lado, dijo, aun cuando la Junta Directiva tiene su propio Reglamento, sí puede opinar e incidir sobre tal política a nivel nacional.

Sobre cómo concebir la calidad contra la demanda de educación universitaria y en este mismo contexto, la licenciatura frente al posgrado, manifestó su convicción de poder alcanzar mayor calidad y cantidad, hay experiencias internacionales en ese sentido y si otras universidades lo lograron también ésta podría, sólo que para ello se requiere mucho trabajo y recursos.

Respecto de los nuevos procesos de evaluación, aludió a la importancia de evaluar las acciones para mejorarlas, por ello es trascendente la participación de la comunidad en la emisión de reglas para evaluar las actividades académicas de la Universidad; así como la participación de la Universidad en la elaboración de mecanismos externos de evaluación.

En cuanto a su visión de la Universidad en el contexto nacional y global, señaló que en su estancia en varias universidades del país, se percató de que la Universidad es cada vez más importante en el contexto nacional y, aunque tiene poca experiencia a nivel mundial, puede decir que en varios países la consideran viable.

Por otra parte, opinó, la autonomía universitaria no se ha perdido y puede mantenerse a través de una participación intensa en todas las actividades universitarias y de representación, esforzándose cada día porque su voz y opiniones se escuchen en los distintos ámbitos sociales y foros nacionales e internacionales.

Ahora bien, expresó, desde su perspectiva, la Junta Directiva sí considera la voz y el sentir de la comunidad universitaria para la toma de decisiones, es decir, en la reglamentación se establece la auscultación como mecanismo para acercarse a la comunidad ya sea a través de entrevistas personales o de forma escrita.

En cuanto a la cuestión del referéndum, explicó, la Junta Directiva guía sus acciones a través de su Reglamento, no es un ente autónomo o supremo que pase por encima de la ley y tampoco tiene autoridad para recurrir a mecanismos no contemplados en la reglamentación. En todo caso, dijo, corresponde al Colegio Académico modificar los mecanismos de auscultación existentes o establecer

otros y, a la Junta Directiva, acatar esas decisiones. Este comentario procede también para la pregunta de si es deseable trasladar la designación de rector a un mecanismo distinto.

Por último, comentó sobre el perfil del próximo Rector de la Unidad Xochimilco que también en la reglamentación se establecen los elementos a considerar en la designación de un rector; no obstante, dijo, de ser electo miembro de la Junta Directiva, defendería su propia interpretación del orden jurídico y sus criterios al respecto.

ARQ. SANCHEZ. Por cuestión de tiempo respondió las preguntas que consideró más relevantes y temas no abordados en su presentación.

Importante sin duda, dijo, es el tema de la evaluación externa y otros procesos de evaluación interna, los cuales, aunque complicados, son indispensables como parte del proceso de planeación. El problema, observó, es definir para qué se evalúa, quién la lleva a efecto, qué se va a evaluar y con qué criterios; de todo esto, dijo, lo fundamental es para qué.

Es decir, la evaluación debe ser consistente con las consecuencias que tenga; si es para privilegiar, para segregar o dar mayores recursos al que cumpla determinadas características, definitivamente la evaluación no ayuda a mejorar la educación en general. Pero si se hace para establecer un diagnóstico sobre los puntos débiles, por los cuales las universidades o ciertos programas no pueden desarrollarse, la evaluación se convierte en una condición indispensable en la medida en que se adquiriera el compromiso de dar los recursos necesarios a fin de subsanar todas las dificultades.

La ANUIES, comentó, desde hace aproximadamente treinta años analiza distintos procesos de evaluación, pero aún no culmina en una metodología o criterios sobre los cuales haya acuerdo; sin embargo, se han dado pasos importantes para distinguir qué es una evaluación diagnóstica, una de acreditación o una de certificación.

Destacó que la autoevaluación institucional es fundamental y los CIEES han realizado trabajos para la evaluación diagnóstica con el objeto de apoyar a las universidades, y a partir del resultado, éstas destinen recursos para atender aspectos que, desde el punto de vista del mencionado comité de pares, son susceptibles de mejorar. La evaluación para la acreditación de programas se refiere a determinar si éstos reúnen ciertas características de calidad que correspondan al promedio de la institución.

La evaluación para la certificación, dijo, es la más complicada y en donde las consecuencias para quienes se evalúa son importantes. En este momento, señaló, la certificación para el trabajo profesional está en manos del Estado, el cual se encarga de certificar la capacidad para ejercer la profesión a través de una cédula y es indispensable en carreras de las áreas médicas y en las de ingeniería, por ejemplo; pero una certificación externa para la titulación sería absurda, porque la Universidad, al otorgar el título, se hace responsable de que quien lo recibe terminó satisfactoriamente sus estudios.

Sobre el problema de proteger la investigación de condiciones externas e internas ligadas a becas y estímulos, comentó, la Universidad se ha esforzado por evaluar resultados; sin embargo, con frecuencia se cae en las apariencias y en la cantidad más que en la calidad de los contenidos y esto, de alguna manera, está relacionado con los estímulos y becas. Solucionar esta problemática, enfatizó, es un reto institucional y al Colegio Académico le corresponde revisar

constantemente las condiciones para dicho otorgamiento, porque el ingenio es rápido para cambiar el sentido de cualquier disposición.

Aclaró, por otro lado, que tendría que formar parte de la Junta Directiva para contestar si ésta considera realmente la opinión y el sentir de la comunidad; sin embargo, supuso que sí lo hace y decide con base en criterios y en beneficio de la Universidad, aunque la gente no siempre queda conforme con las decisiones.

Sobre la pregunta de si es deseable trasladar la designación de rectores a un mecanismo diferente, de cara al próximo proceso de designación del Rector de la Unidad Xochimilco, opinó que tiene dos aspectos; por un lado, el de la conveniencia de cambiar el sistema, sobre el cual debía definirse primero el que lo sustituiría y, por el otro, pensar en cambiarlo ante el próximo proceso de designación está fuera de lugar, porque esa preocupación supone algo que podría pasar.

En cuanto al deseable equilibrio entre las unidades, en relación con su candidatura, consideró que en la normatividad se utilizan palabras no concluyentes para orientar el sentido de las acciones, como es el caso del término "deseable". En esa dirección, expresó, si bien se entiende la conveniencia de tal equilibrio, desde su punto de vista, el mismo derecho tiene el área de diseño de la Unidad Azcapotzalco como el de la Unidad Xochimilco de estar presentes en la conformación de la Junta Directiva, pero si se eligiera a un candidato de la Unidad Xochimilco, la de Azcapotzalco no tendría candidato interno y estaría en desventaja también en cuanto al número de miembros totales de la Junta Directiva. Además, hace poco tiempo la Unidad Xochimilco no aprovechó la oportunidad de elegir un miembro interno.

En ese orden de ideas, señaló, el Colegio Académico puede interpretar la reglamentación no escrita de acuerdo a la conveniencia para la vida armónica de la Universidad, en la medida de lo posible. Según tenía entendido, se respetan los lugares que cada una de las unidades tiene en la integración de la Junta Directiva, pero lamentó el que, en algún momento, se haya roto el principio de sustituir a quienes terminan su mandato, por profesores de la misma Unidad, lo cual debió preservarse.

DRA. RAMIREZ. Agrupó las preguntas por rubros y respondió las que consideró más importantes. Así, el paquete referido a la legislación en donde se establece el deseable equilibrio entre las unidades, lo ubica en la necesidad de que la Unidad Xochimilco requiere y demanda tener un representante interno en la integración de la Junta Directiva, y en la importancia de mantener a la Universidad como una unidad dentro de la diversidad de las tres unidades que la conforman, lo cual, enfatizó, es el sentir de los profesores que sustentaron su candidatura.

Por otro lado, señaló, si bien cada miembro de la Junta Directiva percibe los problemas del país o su situación económica de forma particular, en la legislación no se prevén las acciones concretas que dicho órgano pudiera tomar al respecto. Desde esa perspectiva, debían tener claro que una cosa son las funciones que competen a la Junta Directiva de acuerdo con la reglamentación y otra, una serie de aptitudes y actitudes para vincularse al interior de la Universidad.

Lo anterior también lo refirió a una pregunta que se le hizo particularmente, sobre cómo mantener el balance ante la Junta Directiva y cómo integrarse al interior de la misma. Sobre este aspecto, comentó que los miembros de la Junta Directiva pueden tomar una posición específica en relación con diversos factores; sin embargo, su actividad fundamental no es plantear su posición sino transmitir al

pleno de dicho órgano colegiado la o las que, en su momento, le comunique la comunidad.

Respecto a su opinión sobre los posgrados en la Universidad, consideró que hacia el futuro constituyen una estrategia para la consolidación institucional, sin olvidar la docencia a nivel de licenciatura, necesaria para retroalimentar los posgrados. Sin embargo, dijo, para los profesores no es suficiente participar en los posgrados para acceder a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, a menos que imparta un trimestre en el año de docencia a nivel licenciatura; esta política institucional es un acierto porque permite la participación, en ese nivel, de profesores consolidados, desligados en ocasiones de las carreras.

Además, es un reto continuar la lucha por mantener el lugar ganado, pues no hace mucho tiempo, la universidad del país era la UNAM y, actualmente, la presencia de la UAM es cada vez más importante en los ámbitos de docencia y de investigación, para lo cual el posgrado es un factor importante por la vinculación que se da entre quienes empiezan la labor investigativa y quienes los dirigen.

Respecto de la evaluación, opinó, aun cuando la externa es necesaria porque se reflejan algunas cuestiones que internamente no se perciben como problemáticas, para que la evaluación sea válida, la comunidad universitaria debe participar en la misma, es decir, tanto profesores como alumnos y trabajadores deben colaborar, en la medida de lo posible, para hacer una evaluación integral de su propia actividad al interior de la Universidad.

Sobre los exámenes de certificación de calidad, comentó que si es real la necesidad externa de hacerla, todas las universidades deberán participar en la definición de los mecanismos de evaluación para asegurar se respeten las

particularidades con las que se creó cada programa. Es decir, una carrera de la UNAM no cumple las mismas expectativas de una de la UAM, por ejemplo, las licenciaturas en Arquitectura, en Diseño Gráfico o en Urbanismo, se crearon con objetivos y un perfil del egresado específicos, por lo cual deben evaluarse en función de lo planteado por esta Institución respecto de lo que espera sean sus egresados.

En el mismo contexto, dijo que no sólo considera viable el modelo de la Universidad a nivel nacional y global, sino que tienen la obligación de impulsarlo y darlo a conocer; en esto los egresados juegan un papel importante, por la gran incidencia que tienen en el campo profesional, lo cual debe salvaguardarse contra la tendencia de unificar sus perfiles, pues se perdería el lugar ganado de la Universidad hacia el exterior.

Por otro lado, comentó que si fuera colegiado en el momento de elegir a un miembro de la Junta Directiva, consideraría, entre otros, los siguientes elementos: el deseo expreso contenido en la legislación sobre el balance de las tres unidades; el perfil académico de los candidatos, no sólo por su productividad y su adscripción al área de conocimiento respectiva, sino por la orientación de la Universidad en cuanto a la conformación de grupos de trabajo y grupos académicos; la conjunción de investigadores y docentes en cuerpos académicos vinculados a diferentes programas interdisciplinarios como espacios abiertos hacia las diversas áreas de conocimiento de la Universidad.

Sobre cómo evaluar el perfil del próximo Rector de la Unidad Xochimilco, señaló dos elementos claves, por una parte los requisitos explícitos en el artículo 20 del Reglamento de la Junta Directiva y, por la otra, la auscultación a la comunidad universitaria, mecanismo de comunicación señalado en la reglamentación para conocer su voluntad, lo cual es fundamental.

Con relación al referéndum, respondió, en la Unidad Xochimilco algunas divisiones tienen la costumbre de utilizar el voto de su comunidad para designar a los representantes ante los consejos divisionales y el Académico para garantizar la opinión de la comunidad. No obstante, dijo, como en el proceso para designar rectores, la legislación no prevé la figura del referéndum, debía seguir operando el mecanismo establecido en la misma, aunque en la Universidad existen las instancias pertinentes para discutir y establecer nuevas formas de auscultación en dichos procesos.

En el mismo orden de ideas, expuso, la organización de la Universidad permite, a través de sus instancias colegiadas, mayor incidencia de los representantes sobre las decisiones que son competencia de esos órganos colegiados. Esta es una de las características de la Universidad que debe preservarse para mejorar las expectativas de su propio funcionamiento, y porque la hace diferente a otras universidades carentes de estos mecanismos ágiles y representativos, donde se designa a quienes rigen la vida académica institucional.

Respecto de la pregunta personal de por qué enfatizó la unidireccionalidad de la UAM, aclaró que no la enfatizó sino que aludió a las tendencias generales planteadas en el pensamiento contemporáneo orientadas a restringir la visión de universidad y llamó la atención en el sentido de no hacerlo, sino mantener una de las características fundamentales de la universidad pública en cuanto a la apertura de las opiniones. Esto lo marcó en su texto, como una característica de multidireccionalidad y un pilar más sobre el cual, la Universidad, debe consolidarse.

ARQ. LOPEZ. Las preguntas las ubicó en cuatro paquetes y contestó la que consideró más importante de cada uno de ellos, porque con esa respuesta y la

presentación, se tendría una idea clara de qué piensa sobre el particular. Así, una serie de preguntas se relacionan con qué haría si fuera miembro de la Junta Directiva; otras en ese mismo supuesto, pero referidas a opiniones acerca de la Universidad; algunas ideas sobre la situación del país, en especial la económica y otras de carácter general.

Sobre el primer paquete, eligió la referente a si se considera la voz y el sentir de la comunidad en las decisiones que toma, y comentó que la Universidad tiene mecanismos para propiciar esto, si a veces no ocurre de esa forma es porque no se ejercen los mecanismos o a la comunidad universitaria no le interesa expresarse.

Entre las referidas a la Universidad, escogió la de cómo recuperar la autonomía universitaria, la cual parecía no estar bien planteada al no especificar si es desde la Junta Directiva o en general; no obstante, dijo, cabrían las preguntas de ¿cuándo se perdió?, ¿hay situaciones en las que se perdió? o si está perdida y hay que recuperarla. Señaló que existen mecanismos de representatividad que se filtran hasta las bases, lo cual impediría tal suceso. La autonomía, expresó, con todos sus efectos, es una conquista histórica que ha generado toda una legislación y estructuras sólidas, por lo cual es difícil perderla.

En cuanto a los posgrados, estimó que con las políticas de excelencia de CONACyT y de la SEP, entre otras, a través de cierta lectura parecería que la pretensión es hacer posgrados a granel para obtener recursos. Esto no ocurre en la Universidad, donde, a través de un proceso largo de reflexión y mucho cuidado, se aprueban sus posgrados, lo cual les da mayor madurez y los resultados son evidentes.

Por otra parte, expresó, la estructura representativa de la Universidad es una conquista, pues se pasó de una verticalidad de decisiones a estructuras maduras de representatividad, a través de la cual se expresa la colectividad.

Su idea acerca de la división entre la ciencia y la cultura es que no hay tal división, son expresiones diferentes de una manera de pensar y de sentir, hay especificidades que se pueden distinguir, pero cada vez son mayores las posibilidades de acercamiento entre una y otra.

DR. COVARRUBIAS. En primer lugar contestó las preguntas dirigidas a él en lo particular y, para mayor claridad, se anota la pregunta y su correspondiente respuesta.

Se refiere Ud. a las nuevas tecnologías como algo nuevo que se ha empezado a gestar y que conlleva a cambios superlativos. Sin embargo, ¿qué arraigo han tenido al interior de CyAD?.

Respecto de CyAD de la Unidad Azcapotzalco dijo que, por una parte, el cambio ha sido demasiado rápido y lleva tiempo actualizar el conocimiento y la práctica de los profesores y, por el otro, hay cierta resistencia de grupos de profesores, quienes guardan celosamente el conocimiento acumulado en el pasado y no pueden adaptarse al tiempo actual, lo cual le sorprende porque, en ocasiones, la carencia es mayor en las estructuras mentales que en el equipo.

No obstante, se cuenta con el entusiasmo de otros grupos de profesores apoyados por alumnos, con quienes se comparte y crea, en la medida de sus posibilidades, ese nuevo conocimiento. Aclaró, por otra parte, que no se trata de convertirse en operadores de máquinas, sino de aprender a pensar con ellas, lo

cual lleva tiempo pero, si se cree en esto, es posible dedicar todo el que sea necesario, hasta consolidar la relación nuevas tecnologías-pensamiento.

Por su comentario acerca de la reducción de asimetrías curriculares planteadas en el TLC, de lograr una competitividad ventajosa de nuestros egresados y de la necesidad de aprovechar lo bueno de las políticas incipientes de evaluación, parece que el modelo que Ud. plantearía desde la Junta Directiva estaría dentro de las políticas mencionadas. ¿Qué ventajas se sacarían de ahí para la UAM y para el servicio del conjunto de la sociedad mexicana?.

Su respuesta, dijo, contestaría otras preguntas relacionadas. En principio, señaló, esto no debía tomarse como una limitación o un atentado deshonesto contra el modelo UAM, sino verlo como un reto social auténtico y real que se presenta y debe resolverse de alguna forma, si no lo resuelve la Universidad, lo hará el resto del país, de tal suerte que la Institución quedaría fuera del juego. Bajo esa perspectiva, es básico creer en el modelo de la UAM, ponerlo a prueba y criticarlo para dejar vivo sólo lo que resista nuevas modalidades; ser líderes en esa evaluación o autoevaluación y aprovechar la experiencia para aplicarla en las actividades de docencia, investigación y difusión.

Enseguida contestó algunas de las preguntas generales.

Por supuesto que es viable el proyecto y organización de la UAM en el contexto nacional y global, y a nivel de liderazgo. Después de lo inmenso que es la UNAM, nadie habría supuesto que la UAM tomara un lugar tan significativo y otras universidades buscaran aliarse con esta Institución para enfrentar a una posición monolítica.

Acerca de su visión del futuro de la Universidad, opinó, será brillante si se aleja de la autocomplacencia, del burocratismo, de la simulación y se aprovecha el reto académico de mejorar más rápido que otras instituciones.

No se considera el mejor candidato, sólo es uno de los cinco que participan en este proceso.

Sobre qué tomaría en cuenta para designar rector, si fuera miembro de la Junta Directiva, respondió que en primer lugar, respetar la normatividad escrita y la no escrita; sobre los candidatos, mencionó, el tener un proyecto de vida vinculado con la Universidad, que la conozcan, cuenten con el apoyo de la comunidad, ser independientes a grupos de presión internos y externos, tengan suficiente capacidad administrativa y de relaciones humanas y una producción académica y científica importante. Aclaró que serían los mismos criterios en cualquier caso, no había por qué diferenciar el próximo cambio de rector de la Unidad Xochimilco.

Respecto de la conveniencia de incorporar a la planta docente de los posgrados gente no graduada y si éstos pueden ser sinodales, respondió, nadie puede ser tutor o sinodal si no tiene al menos el grado del nivel en el que participa; además, recordó, está delimitada la proporción del número de profesores con grado en relación con el total de la planta docente de cada programa. La excepción, dijo, es que no pueden participar en los posgrados quienes tienen el grado de Doctor Honoris Causa.

Su opinión de la división entre la ciencia y la cultura consiste en que la mayor parte del conocimiento que afecta la vida cotidiana no es científico; la ciencia es un proyecto en construcción y faltan muchos años de trabajo para completarlo; es una manera de interpretar el mundo, pero aún así, hay la certeza de que el

conocimiento científico, aunque sea provisional, da ciertas ventajas si se toma la simple opinión o improvisación de los hechos.

En cuanto a las diversas formas de evaluación externa, comentó que ya existen y se aceptan en otros países. Sobre la certificación, dijo, es aceptable siempre y cuando sea sensible a los modelos particulares de cada institución de educación superior. Una certificación impuesta no sería bienvenida en la Universidad, aunque este nuevo proceso podría tomarse como un reto y trabajar mucho hasta encontrar una fórmula adecuada a su modelo y forma de ser.

Por último, expuso su opinión sobre si sería posible que la capacidad de disentir y de lograr el compromiso social de la Universidad, pueda conseguirse como miembro de la Junta Directiva de la Universidad. Al respecto, señaló, es evidente que el disentir dentro de un grupo, es parte misma del proceso de adquisición de conocimientos o de la búsqueda de la verdad.

Sin más comentarios, el Presidente agradeció a los cinco candidatos su participación en este proceso, así como su asistencia a la sesión para emitir sus puntos de vista.

Se acordó un receso para comer y después continuar con el espacio de reflexión en torno a este proceso. Dicho receso fue de las 15:55 a las 16:50 horas.

Acto seguido, varios colegiados hicieron algunas observaciones sobre las presentaciones y determinadas respuestas de los candidatos; asimismo, manifestaron algunos comentarios generales en torno al proceso de elección y respecto de los elementos necesarios a considerar para la toma de decisión correspondiente, lo cual se resume a continuación.

En cuanto a las respuestas de los candidatos, se observó lo siguiente:

Sobre la pregunta de cómo recobrar la autonomía universitaria, uno de los candidatos negó la pérdida de esa autonomía, lo cual, se dijo, es rechazar la realidad. En ese sentido, la Institución sin su autonomía queda impedida de ejercer sus facultades esenciales para generar diversidad de ideas y de conocimientos, así como para tener una presencia crítica y transformadora en la sociedad, o bien, se adapte a los cambios actuales, como la globalización o la evaluación y trascienda más allá. Por eso, es importante la existencia de tres unidades académicas con distintas propuestas de investigación, de docencia y de difusión y preservación de la cultura, las cuales conforman un universo, que representa, asimismo, la propia riqueza de la Institución.

Otro candidato, se indicó, habló sobre la necesidad de que exista pluralidad al interior de la Universidad; sin embargo, esa característica, en un análisis más detallado, implica distintas visiones de las tareas sustantivas de la Universidad y de su proyecto mismo, el cual está en un constante proceso de perfeccionamiento; por tanto, se requiere de una ardua discusión para avanzar y enriquecer el debate en la Universidad.

Al respecto, se dijo, en alguna de las presentaciones se tocó el problema de la evaluación, con la cual se busca la racionalidad y mejorar el trabajo universitario. En ese sentido, tanto los cambios como la pluralidad aludidos, plantean la necesidad de profundizar en esa discusión, a fin de fortalecer el proyecto de la Universidad, la cual está perfilada como una institución con una posición importante en el contexto universitario mexicano y como un punto de referencia a nivel internacional. Bajo esa lógica, es importante que en la Junta Directiva se muestre esa diversidad de ideas y se concreten los proyectos de la comunidad universitaria en su conjunto.

Por otra parte, se externó preocupación ante el comentario de uno de los candidatos, al autodenominarse como no perteneciente a un grupo excluyente, lo cual significa que, desde su punto de vista, se han generado ese tipo de grupos dentro de la Universidad. En ese tenor, se comentó, un candidato debe ser cuidadoso con el uso y el significado que públicamente dé a las palabras que están dentro de los reglamentos y en las exposiciones de motivos de los mismos.

En cuanto al proceso de elección, los comentarios giraron básicamente en torno al concepto del equilibrio deseable entre las unidades, previsto en la legislación para el caso de la integración de la Junta Directiva.

Al respecto, se dijo, el equilibrio deseable no es algo intrascendente y, aun cuando todos los candidatos representan a la UAM, ese criterio gravita sobre la decisión que deberá tomar el Colegio Académico, porque al dejarlo de lado, no se tomaría en cuenta la legislación, respecto de la cual se reiteraron los dos elementos de referencia fundamentales para decidir. Uno es el espíritu y la letra de la reglamentación y cómo cada uno de los candidatos cubre los requisitos señalados en la misma; el otro, es la coherencia que tengan como órgano colegiado, en relación con la historia de la elección de los miembros de la Junta Directiva.

En esa virtud, se precisó, la Ley Orgánica prevé un mínimo de tres miembros internos de la Universidad en la Junta Directiva, lo cual obedece a su estructura orgánica con tres unidades. En ese contexto, todos los órganos colegiados funcionan como representación de dicha estructura; es decir, la Ley Orgánica plantea esa representación y, en otros casos, participación de las diferentes unidades, divisiones y departamentos en los órganos colegiados.

En el caso de la Junta Directiva, el Reglamento Orgánico de la Universidad, en su Exposición de Motivos, incluye una serie de elementos relacionados con esa participación, entre los cuales destacan el equilibrio por áreas de conocimiento y el término de “deseable”, en cuanto a la participación de las tres unidades académicas de la Institución, como una orientación fundamental para la toma de decisiones.

La democracia, se indicó por otra parte, se construye a partir de la diversidad de ideas; por tanto, las unidades no pueden quedar sin representatividad en la Junta Directiva, pues es importante que las particularidades académicas de cada una de ellas, estén representadas en ese órgano colegiado para fortalecer a la Universidad.

Sobre los elementos estimados necesarios para la toma de decisión, se destacan los siguientes:

Conforme a la legislación de la Universidad, para la elección de un miembro de la Junta Directiva, se dijo, deben considerarse diversos aspectos, entre otros, las presentaciones de los candidatos ante el Colegio Académico, las cuales permiten apreciar la concepción de cada uno de ellos sobre la educación y la sociedad en general, y de la Universidad en particular, y tienen tanto valor como el currículum o las respuestas a las preguntas formuladas a los candidatos, pues estas últimas muestran su capacidad de análisis y respuesta.

En esta ocasión, todos los candidatos manifestaron en sus presentaciones, su seguridad y confianza en que la UAM juega un papel importante en el campo educacional de México, pero sólo algunos enfatizaron sobre conceptos como la participación plural y democrática en la Universidad y en las tres unidades que la conforman. En otra de las intervenciones, estuvo ausente la opinión al respecto

de la universidad pública y del carácter público de la UAM y del compromiso de la misma en la construcción de un México mejor.

También, es fundamental considerar el compromiso de cada uno de ellos con la Universidad, sin importar el tiempo que llevan en la Institución, aun cuando para algunos colegiados, tener una larga trayectoria implica un compromiso mayor; no obstante, en un momento determinado, esa trayectoria de trabajo en una unidad, puede permear la visión de la Institución, y los miembros de la Junta Directiva deben responder a las necesidades de la Universidad en su conjunto, donde la pluralidad es un elemento válido.

Otros factores con un peso específico para la elección, son el conocimiento que cada colegiado tuviera de alguno de los candidatos y, aun cuando no se puede hablar de representatividad en la Junta Directiva, dada la concepción de pluralidad y diversidad de la Institución, debía tenerse en cuenta el apoyo que obtuvo cada uno de los candidatos por parte de la comunidad; en ese sentido, fueron específicamente dos los candidatos con una mayor representatividad por el número de firmas que los sustentaron.

Asimismo, debe considerarse que desde el punto de vista del desarrollo académico, la persona tenga la mayor calificación posible y una alta calidad académica, lo cual puede advertirse en los currícula; es decir, analizar acuciosamente las investigaciones presentadas, las investigaciones publicadas, las de carácter científico, las de divulgación, etc.

En ese sentido, en la semblanza de uno de los candidatos, se habló de 107 artículos científicos, pero al analizarse su currículum con base en los criterios manejados por las comisiones dictaminadoras, se observa incoherencia, pues muchos de ellos son artículos de divulgación o periodísticos.

Por otra parte, debe reflexionarse sobre la relación de los candidatos con el área de conocimiento del diseño, tanto en términos de formación como de desarrollo profesional, así como, si esa adscripción al área de conocimiento es real en la práctica investigativa y de docencia.

Ahora bien, se reiteró la importancia de ser coherentes con los procesos anteriores y con la propia direccionalidad impulsada en la Universidad, donde las decisiones han tenido como componente varios elementos sustantivos, entre otros, el nivel de formación alcanzado, que casi siempre es en la escala de licenciatura, maestría y doctorado, dentro de lo cual se ha dado mayor peso al nivel máximo de formación.

Otro de estos criterios es la producción en investigación dentro de la Universidad, identificado con la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, que implica una validación externa a la Universidad de ese desarrollo propio de la investigación.

Como dos elementos más a considerar, se habló, por un lado, de la relación de género al interior de la Junta Directiva, de acuerdo con la reivindicación de la mujer, practicada en la sociedad y dentro de la propia Universidad, la cual, sin embargo, no se da por el momento en la Junta Directiva e impide el avance hacia las igualdades democráticas. Por el otro, se señaló el criterio de la edad mínima y máxima para ser miembro de la Junta Directiva.

En otro orden de ideas, se aclaró, la posición de un miembro de la Junta Directiva, no es la de representante de una unidad o de una división, pues es designado por el Colegio Académico y, en todo caso, el balance entre las unidades es una

cuestión deseable, con la cual se procura mantener la pluralidad en la Junta Directiva para que las decisiones sean en beneficio de la Institución.

Para ello, debe tenerse presente, ante todo, el perfil de la Junta Directiva, así como sus funciones. En ese sentido, los candidatos deben considerar a ese órgano colegiado como de vital trascendencia para la Universidad y, los colegiados, deben analizar lo que piensan los candidatos acerca de la Institución en el contexto histórico, en la coyuntura actual y hacia el futuro, para que tengan la confianza de que quienes pertenecen a la Junta Directiva estén acorde con su visión de la Universidad.

El objeto de la UAM, se comentó, es proporcionar a la sociedad elementos de racionalidad para su desarrollo y, bajo ese contexto, el análisis de los candidatos debe hacerse desde el punto de vista institucional y no personal; por tanto, los colegiados deben ponderar con mucha objetividad, cuál de los cinco candidatos puede hacer una aportación importante desde la Junta Directiva, para contribuir en esta labor.

Por otra parte, se difirió de la opinión de considerar el aspecto de género como un criterio para la elección, porque no pueden involucrarse esas cuestiones para forzar una toma de decisión, lo cual le quitaría valor y fuerza a las verdaderas razones. Ahora bien, tampoco una revisión acuciosa del currículum aclararía cuestiones como la aludida sobre los artículos científicos, porque si bien, pudo haber un error en la presentación del candidato, con esas aseveraciones pueden generarse malas interpretaciones y, por el contrario, este tipo de comentarios mostraban el propósito de apuntalar una posición específica sobre el equilibrio en la representación de las tres unidades en la Junta Directiva, aun cuando se reconocía que ese equilibrio estaba roto.

Asimismo, se precisó, sería importante que para el próximo nombramiento de un miembro para el Patronato, cuya designación realiza la Junta Directiva, hubiese un candidato de la Unidad Xochimilco, y esté también representada en ese órgano colegiado, pues dentro de la construcción de la Universidad es adecuado en este momento, escuchar la voz de la comunidad, en su reclamo de pluralidad, de democracia, de igualdad y de construcción de una sola Universidad con tres unidades diferentes.

Finalmente, se comentó que este espacio de discusión solicitado por los colegiados, cumplió con su objetivo y que cada quien deberá ponderar los diferentes factores plasmados en los reglamentos y analizar con cuidado y responsablemente, todos los elementos para tratar de tomar una decisión más allá de cualquier interés personal o de grupo y tener en cuenta sólo los del conjunto de la Universidad.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 195 del Colegio Académico, a las 18:20 horas del día 4 de mayo de 1998. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Secretario